



MENDOZA, 17 de marzo de 2009.-

## VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 153/2009 por el que la señorita Claudia Nélida JUSUE solicita acreditación de Computación; y

## **CONSIDERANDO:**

Que la señorita JUSUE es alumna de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que presenta la certificación correspondiente, la que corre agregada a fojas 02 del expediente de referencia.

Que a fojas 03 vta. corre agregado el informe de la Profesora Margarita HILBING.

Que Dirección General de Gestión Académica, teniendo en cuenta el informe positivo de la Profesora, sugiere acreditar la asignatura.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES RESUELVE:

**ARTICULO 1º -** Acreditar "Computación" a la señorita Claudia Nélida JUSUE (Registro Nº 892) alumna de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

**ARTICULO 2º** - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION Nº 142/09-D MVT/PCG

> LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO Decano